



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires “

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de febrero de 2020.

RES. CSEL N° 8 /2020

VISTO:

El estado del concurso nro. 65/19, y la Res. Pres. CMCABA 0722/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CSEL 14/2019 la Comisión de Selección resolvió convocar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Secretario/a Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que oportunamente se desinsaculó al jurado interviniente, resultando sorteados como titulares los Dres. María Cristina Nazar, Luis Saenz y Rodrigo Silva; como primeros suplentes los Dres. Roberto Gallardo, María Eugenia Capuchetti y Javier Álvarez; y como segundos suplentes los Dres. Marcelo Gastón Bartumeu Romero, Beatriz Alice y Norberto Spolansky.

Que con fecha 12 de agosto de 2019, mediante Res. Pres. CMCABA N° 722/2019, se concedió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. María Cristina Nazar, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, desde el día 05 de julio de 2019 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el Art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Que, asimismo, habiendo sido notificada de su desinsaculación como Jurado, con fecha 26 de junio de 2019, la misma no ha manifestado hasta el día de la fecha, su voluntad de aceptar el cargo.

Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la manda legal vigente, y la licencia por razones médicas oportunamente concedida, corresponde tener por no aceptada la designación de la Dra. María Cristina Nazar como jurado.

Que el reglamento de concursos prevé en su artículo 3° que *“Los suplentes reemplazarán a los titulares del jurado en caso de renuncia, excusación, re-*

cusación o in-capacidad sobreviniente de éstos. La sustitución del Jurado será dispuesta por la Comisión de Selección y notificada a los concursantes mediante aviso que se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Que, en consecuencia, corresponde sustituir a la Dra. María Cristina Nazar y designar al Dr. Roberto Gallardo como jurado del concurso N° 65/19, convocado cubrir un (1) cargo de Secretario/a Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos para la Selección de Secretario Electoral del Poder Judicial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 101/2019),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Dr. Roberto Gallardo como jurado del Concurso N° 65/19, convocado para cubrir un (1) cargo de Secretario/a Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a los Dres. María Cristina Nazar y a Roberto Andrés Gallardo, notifíquese a los concursantes mediante la publicación en la página web del Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.

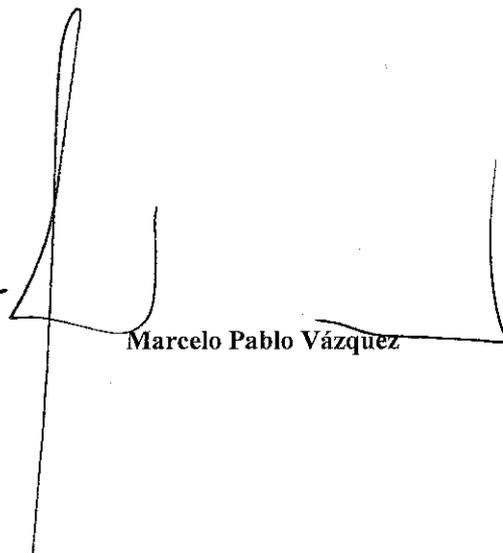
RESOLUCIÓN CSEL. N° 8 /2020



Raúl Mariano Alfonsín



Ana Florencia Salvatelli



Marcelo Pablo Vázquez